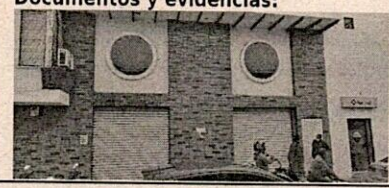


	MUNICIPIO DE CANDELARIA INFORME DE SUPERVISOR	Código: 54-PGC-FT-99 Fecha: 01-Junio-2021 Versión: 06 Página 1 de 1
CONTRATO NUMERO:	203-13-01-001	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CANDELARIA	
CONTRATISTA:	JOSE IGNACIO GIRON ORTIZ	
OBJETO CONTRACTUAL:	CONTRATO DE ARRENDAMINMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA UBICACION DEL ALMACEN Y BODEGA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE.	
CEDULA DE CIUDADANIA O NIT DEL CONTRATISTA:	16861176	
FECHA DE INICIO:	2022-01-28	
FECHA DE FINALIZACIÓN:	2022-10-31	
VALOR DEL CONTRATO:	\$33,200,000 + \$0 = \$33,200,000	
SUPERVISION:1	MARTHA ROCIO BANGUERA ALBORNOZ Secretaria Desarrollo Administrativo	

Una vez revisado el informe de actividades del contratista, correspondiente al periodo de2022-02-11 a 2022-02-28 se corrobora que en las actividades contratadas se evidencia el siguiente avance.

AQUI SE DETALLAN LOS HECHOS VALIDADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO
Actividad: 1.Entregar el bien inmueble dado en arrendamiento en buen estado deservicio, seguridad y sanidad
Hechos realizados: AL ARRENDATARIO hace uso y goce del local construido en el inmueble ubicado la Carrera 8 N° 10-26/32/36, Cabecera Municipal, Jurisdicción del Municipio Candelaria Valle, PARA UBICACIÓN DE UBICACIÓN DEL ALMACÉN Y BODEGA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CANDELARIA
Documentos y evidencias: 

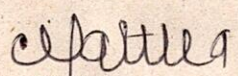
INFORME FINANCIERO

La **ALCALDIA MUNICIPAL DE CANDELARIA** se obliga a pagar al contratista por los servicios que preste o suministros que entregue, de conformidad con el presente contrato, la cantidad de \$33,200,000 Pagados en cuotas mensuales por valor de \$3,320,000. , que corresponde a una periodicidad mensual y/o al porcentaje de las actividades realizadas en el periodo de tiempo determinado.

En consecuencia, se aprueba el cumplimiento de las actividades encomendadas en el objeto contractual de la referencia y se declara el recibo del bien o servicio a satisfacción puesto que cumple a cabalidad con lo contratado, y se autoriza el pago de la cuota N.º 2, correspondiente al periodo: 2022-02-11 a 2022-02-28. Así mismo el suscrito supervisor, certifica que el contratista ha cumplido con sus obligaciones respecto de la afiliación de seguridad social.

PERSONA NATURAL	C	NC
Para el caso del CONTRATISTA, que ostenta la calidad de COTIZANTE ACTIVO e INDEPENDIENTE en su misma calidad, ante la Empresa Promotora de Salud "EPS" Servicio Occidental de Salud S.O.S. S.A. Administradora de Pensiones Porvenir y entidad Administradora de Riesgos Laborales Colmena Riesgos Profesionales	✓	
Que en cumplimiento y apego al decreto No. 107 de 2012 de la Alcaldía de Candelaria, se realizó la verificación del pago de los aportes a la seguridad social integral a las entidades arriba mencionadas, el cual corresponde al ingreso base de cotización exigido legalmente para su liquidación y para los periodos contractuales respectivos, conforme a las exigencias pactadas desde el inicio del contrato suscrito	✓	
PERSONA JURIDICA	C	NC
Tiene a sus empleados afiliados a las entidades correspondientes, tales como Empresas Promotoras de Salud "EPS", Entidades Administradoras de Pensiones, conforme a la certificación de su representante legal y/o revisor fiscal, encontrándose al día en sus aportes y desde el inicio del contrato suscrito.		
Cumple con todas sus obligaciones fiscales y parafiscales, conforme a la certificación de su representante legal y/o revisor fiscal que las acreditó a las que estaba obligado, demostrando el respectivo cumplimiento desde el inicio del contrato suscrito.		

En constancia se firma por los que intervienen en la fecha 2022-03-10

MARTHA ROCIO BANGUERA ALBORNOZ

SUPERVISOR 1